

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 060

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00001	EJECUTIVO	JAIRO MONSALVE QUINTERO	RUDY ESTHER ORTIZ ALVAREZ y OTRO	UNO	REQUIERE SECUESTRE Y APODERADO	8/06/2022
2021-00025	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	GLORIA ESPERANZA BURGOS TOSCANO	UNO	ORDENA REPETIR NOTIFICACIÓN	8/06/2022
2021-00026	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	LUIS ANTONIO ORTIZ CACERES	UNO	ORDENA REPETIR NOTIFICACIÓN	8/06/2022
2021-00077	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	MARIA RUTH VIANCHA MEDINA	UNO	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	8/06/2022
2022-00006	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	COMISARIA DE FAMILIA	ENZZO GARCES PEÑA	UNO	ORDENA REPETIR NOTIFICACIÓN	8/06/2022
2022-00071	REIVINDICATORIO	LADY AICHEL GELVEZ HERRERA	LOLA DOLORES GARCIA PEÑA	UNO	DECIDE RECURSO DE REPOSICION	8/06/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 9 de junio de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO